



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0023936/2015

**RESOLUCION N°**

///doba, 18 MAY 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1001

**VISTO:**

La Resolución Rectoral N° 2912/10 que aprobara oportunamente los modelos de contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) a ser utilizados entre esta Unidad Académica y los docentes encargados del dictado de los cursos de Español para Extranjeros,

**Y CONSIDERANDO:**

La nota presentada a fs. 1 por la Sra. Coordinadora del Área de Español para Extranjeros de esta Facultad, en la que informa la asignación efectiva de cada docente en los cursos de idiomas intensivos,

Que de acuerdo a lo informado por la Sra. Coordinadora se firmaron los respectivos contratos de locación de servicios – profesional independiente – de acuerdo a las distintas actividades que desarrollaron,

Por ello,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la propuesta de asignación de cursos efectuada por la Sra. Coordinadora a fs.1 y en consecuencia reconocer los servicios prestados por el personal docente que a continuación se detallan con carácter de excepción a la ORD HCS N° 5/95 desde el 01/04/2015 hasta el 30/04/2015, según detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO	N° DE CONTRATO (S/REGISTRO DGP/MICURE)	CANTIDAD DE CURSOS EXAMENES	DE Y/O	TIPO DE ACTIVIDAD	TOTAL DE HORAS DICTADAS EN EL MES
SEGUI VERONICA	17.843.811	7106	1		DICTADO DE CURSO INDIVIDUAL 40HS	28 (VEINTIOCHO)

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

  
Sr. PABLO A. PULISICH  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

